



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1366-OF

Quito, D.M., 31 de agosto de 2021

Asunto: Iniciativa Legislativa - Reforma Presupuestaria 2021

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1080-O de 30 de agosto de 2021, la Ing. Diana Vanessa Herrera, Administradora General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con sustento en los artículos 255 y 261 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización - COOTAD, recomienda se dé inicio al procedimiento legislativo ante el Concejo Metropolitano, para lo cual adjunta el oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0935-O, mediante el cual Dirección Metropolitana Financiera remite la documentación de soporte para tramitar la reforma presupuestaria del ejercicio financiero 2021.

Por lo indicado, siguiendo el procedimiento previsto en la letra a) del artículo 13 de la Resolución No. C 074 de 08 de marzo de 2016, en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 90, letras d), f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remito la iniciativa antes señalada, a fin de que, luego de que la Secretaría General verifique el cumplimiento de las formalidades en el texto propuesto, la remita a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

La iniciativa legislativa, corresponden al siguiente proyecto de Ordenanza:

- **POYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 004-2020 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2020 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.**

El proyecto cuenta con la respectiva exposición de motivos, considerandos y, en la parte resolutive, con las disposiciones respectivas.

Adicionalmente, adjunto al presente, un CD que contiene los anexos remitidos por la Secretaria General de Planificación y las Direcciones Metropolitanas Financiera y de Recursos Humanos, que por la capacidad del sistema de gestión documental no pueden ser adjuntados digitalmente. mismo, se encuentra el borrador del proyecto de ordenanza correspondiente.

La Secretaria General de Planificación, la Administración General y, las Direcciones Metropolitanas, brindarán la información técnica que sea requerida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1366-OF

Quito, D.M., 31 de agosto de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Homero Yunda Machado
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-AG-2021-1080-O

Anexos:

- GADDMQ-DMF-2021-0935-O.pdf
- anexo_2 ok.xlsx
- anexo_1 ok.xlsx
- informe_de_reforma_presupuestaria_2021-signed.pdf
- GADDMQ-SGP-2021-0604-O.pdf
- actualizacion_informe_pth_2021__aprobado_19_agosto_2021-signed-signed[7825]-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMRH-2021-01722-O.pdf
- anteproyecto_reforma_poa_2021_(1)-signed_(1).pdf
- proyecto_de_ordenanza_metropolitana_reforma_vf_(1)_2021.docx

Copia:

Señor Doctor
Gustavo Alejandro Quijano Peñafiel
Coordinador Legal de Despacho

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gustavo Alejandro Quijano Peñafiel	gaqp	AM-AA	2021-08-31	
Aprobado por: Jorge Homero Yunda Machado	jy	AM	2021-08-31	

